



ACTA N° 01 DE SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

Siendo las 16.00 horas del día jueves 10 de setiembre de 2020, a través del aula virtual meet.google.com/rso-ceyi-oki, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía -FIME-, contando con la presencia de los miembros representantes de los Profesores Principales: el Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán, el Dr. Juan Manuel Lara Márquez y el Mg. Nelson Alberto Díaz Leiva, de los Profesores Asociados: el Mg. Alfonso Santiago Caldas Basauri y el Mg. Carlos Zacarías Díaz Cabrera, de los Profesores Auxiliares: el Ing. José Luis Humberto Urrutia Ticona, por la representación estudiantil el señor Rosales Inocente Víctor Rolando con DNI 75483592; asimismo se contó con la presencia del Secretario General del Centro de Estudiantes de la FIME el estudiante Juan Manuel Choque Quispe y del representante del Sindicato Unitario de Docentes de la UNAC el Lic. Teodomiro Santos Flores.

- El Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán, a pedido de los miembros docentes del Consejo de Facultad y por ser el miembro de mayor antigüedad del Consejo de Facultad, da inicio a la presente sesión, quien informa a los presentes que en horas de la mañana del día de hoy jueves 19 de setiembre del 2020 se instaló el Consejo de Facultad de la FIME, levantándose el acta de instalación correspondiente, la misma que es leída por el Dr. Juan Manuel Lara Márquez y que ha sido remitida al Rectorado demás dependencias académicas y administrativas de la UNAC y de la FIME.
- El Mg. Alfonso Santiago Caldas Basauri, pide que se vea en primer lugar la situación del Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, quién ha sido Encargado como Decano de la FIME por el Decano titular Dr. José Hugo Tezen Campos -quién se encuentra de viaje en el país de España y ha solicitado licencia al cargo de Decano-, mediante Resolución Decanal N° 055-2020-D-FIME de fecha 21 de agosto del 2020. No habiendo opiniones en contra, se procede a tratar el presente asunto.
- El Mg. Carlos Zacarías Díaz Cabrera, opina que se debe anular la Resolución Decanal N° 055-2020-D-FIME, por no cumplir con lo estipulado en el Estatuto de la UNAC en relación a la encargatura del decanato.
- El Dr. Juan Manuel Lara Márquez manifiesta que la Resolución Decanal N° 055-2020-D-FIME, por no cumplir con lo estipulado en el Estatuto de la UNAC, deviene en írrito, es decir nulo de hecho y de derecho.
- El Mg. Nelson Alberto Díaz Leiva, pide que se actúe de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto de la UNAC, en especial al Artículo 180, que a la letra dice que *“Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad”*.
- El Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán, pone a consideración de los presentes los pedidos antes señalados; no habiendo opiniones en contra se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 001-2020-CF-FIME-UNAC

Desconocer la Resolución Decanal N° 055-2020-D-FIME de fecha 21 de agosto del 2020, mediante la cual se encarga el decanato de la FIME al profesor Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados,



por ser írrita es decir nulo de hecho y de derecho, ya que se ha emitido sin tomar en consideración lo dispuesto por Artículo 180.24 del Estatuto de la UNAC, en cuanto a las atribuciones de los Consejos de Facultad, a la letra dice: *“Designar como Decano encargado al Profesor Principal más antiguo en la categoría, miembro del Consejo de Facultad, **por motivo de viaje, sanción temporal, enfermedad, licencia u otras causas semejantes. Dicha encargatura es por un período que no excederá de noventa (90) días calendarios. En el caso de que el mandato haya culminado y no exista Consejo de Facultad vigente, el Decano encargado será el profesor principal más antiguo en la categoría designado por el Rector”.***

- Acto seguido y en cumplimiento del Artículo 180.24 del Estatuto de la UNAC, se procede a encargar el decanato de la FIME al profesor Principal de mayor antigüedad, miembro del Consejo de Facultad; en consecuencia, al respecto se toma el siguiente acuerdo por consenso de todos los miembros presentes:

ACUERDO N° 002-2020-CF-FIME-UNAC

Designar como Decano encargado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, al Profesor Principal más antiguo en la categoría y miembro del Consejo de Facultad de la FIME, el Profesor Principal Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán, mientras dure la licencia del Decano titular Dr. José Hugo Tezen campos.

- El Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán, a quién se acaba de designar en calidad de Decano encargado de la FIME, pide que se designe a un Secretario Académico encargado, para lo cual propone al Profesor Dr. Juan Manuel Lara Márquez; no habiendo opiniones diferentes y contando con la anuencia del Dr. Lara se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 003-2020-CF-FIME-UNAC

Designar como Secretario Académico encargado de la FIME al Profesor Principal miembro del Consejo de facultad el Dr. Juan Manuel Lara Márquez, en tanto dure la presente encargatura del decanato.

- El Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán, Decano encargado de la FIME, pide que se solicite a los Directores de Escuela, a los Directores de Departamento Académico, Al Director de la Unidad de Investigación y al Director de la Unidad de Posgrado de la FIME, un informe de la situación actual en la que se encuentra la gestión de la dependencia a su cargo, para lo cual se les deberá citar para la sesión del Consejo de Facultad a realizarse el día de mañana 11 de setiembre del 2020 a las 10.00 horas. No habiendo opiniones en contra se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 004-2020-CF-FIME-UNAC

Solicitar a los Directores de las dos Escuelas Profesionales, a los Directores de los dos Departamentos Académicos, Al Director de la Unidad de Investigación y al Director de la Unidad de Posgrado de la FIME, un informe de la situación actual en la que se encuentra la gestión de la dependencia a su cargo y se les citará a la sesión del Consejo de Facultad a realizarse el día de mañana 11 de setiembre del 2020 a las 10.00 horas en la misma dirección virtual que se está utilizando hoy.

El estudiante Juan Manuel Choque Quispe, Secretario General del Centro de Estudiantes de la FIME, saluda al presente Consejo de Facultad y dice que se debe priorizar la solución de la programación académica para el próximo ciclo 2020-B, que se ha estado trabajando pero



todavía subsistente algunos pequeños cruces de horario, lo cual se debe solucionar a la brevedad posible.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la presente sesión, siendo las 17.09 horas del 10 de setiembre del 2020. Firman en señal de conformidad el Decano (e) y el Secretario Académico (e),

Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán
Decano (e)

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Secretario Académico (e)